Asunción, 16 de febrero de 2022.-

Nota UOC Nº: 101/2022

Abogado
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC Nº 22813/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, referente al Llamado para ***"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM – AD REFERENDUM" CON ID Nº 387.691.-***

En ese contexto, según la observación 1.: "Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación: a) Dictamen; b) Acto Administrativo; c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación introducida; d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

En ese sentido, ***informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que se han remitido las documentaciones solicitadas****, por lo que hemos subsanado todas las recomendaciones de la DNCP, solicitamos su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas.-*

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Fátima B. Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones